



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA
BARCELONATECH

Fundació Politècnica de Catalunya

SAIQ

Definición de las políticas de personal docente y no docente

Versión 4.4



1. Contenido

1. Contenido.....	2
2. Objetivos y alcance.....	4
2.1. Objetivos	4
2.2. Alcance	4
3. Referencias y normativas.....	5
4. Definiciones	6
5. Desarrollo del Proceso	7
5.1. Introducción.....	7
5.2. Políticas del personal no docente	7
5.3. Políticas del personal docente	7
6. Seguimiento y medición.....	8
7. Evidencias.....	9
8. Roles y actividades	10
9. Ficha Resumen.....	11
10. Diagrama de Flujo.....	12



Control de versiones					
Versión	Autor	Fecha	Referencia	Revisor	Aprobador
1.0	Control de Gestión y Calidad Pablo Francica	13-10-2009	Diseño de SAIQ	Erika López Noblom 27-01-2010	Ignasi del Río López 01-03-2010
				Francesc Borràs 17-03-2010	Josep M. Martorell i Rodon 06-04-2010
1.1	Departamento de Administración y Controlling Pablo Francica	16-02-2011	Modificaciones a partir del Informe Previo de Evaluación del Diseño del SGIC - AQU.	Erika López Noblom Francesc Borràs 28-02-2011	Ignasi del Río López 28-02-2011
1.2	Departamento de Administración y Controlling Montse Caveró	28-07-2011	Modificaciones a partir del Informe Final de Evaluación del Diseño del SGIC - AQU.	Erika López Noblom Francesc Borràs 28-07-2011	Ignasi del Río López 28-07-2011
2.0	Departamento de Administración y Controlling Montse Caveró	14-07-2014	Implementación del SAIQ	Erika López Noblom 05-06-2014	Isabel Torras Junoy 31-07-2014
3.0	Departamento de Administración y Controlling Montse Caveró	18-05-2015	Mejora Continua del SAIQ	Francisco Esteban Jordi Mauri Giménez 18-05-2015	Isabel Torras Junoy 31-07-2015
				Francisco Esteban	
3.1	Unidad de Calidad Montse Caveró	30-03-2020	Mejora Continua del SAIQ 19-20	Jordi Mauri Giménez 27-11-2019	Isabel Torras Junoy 27-03-2020
4.0	Unidad de Calidad Montse Caveró	31-07-2021	Implementación ISO 9001:2015	Jordi Mauri Giménez 31-07-2021	Isabel Torras Junoy 31-07-2021
4.1	Unidad de Calidad Jessica Martínez	30-06-2022	Mejora Continua ISO 9001:2015	Montse Caveró 30-06-2022	Isabel Torras Junoy 30-06-2022
4.2	Unidad de Calidad Jessica Martínez	18-09-2023	Mejora Continua ISO 9001:2015	Montse Caveró 18-09-2023	Lucia Crosas López 18-09-2023
4.3	Unidad de Calidad Jessica Martínez	30-09-2024	Mejora Continua ISO 9001:2015	Montse Caveró 30-09-2024	Lucia Crosas López 30-09-2024
4.4	Unidad de Calidad Jessica Martínez	30-09-2025	Mejora Continua ISO 9001:2015	Montse Caveró 30-09-2025	Gerard Campanera 30-09-2025



2. Objetivos y alcance

2.1. Objetivos

El proceso tiene el siguiente objetivo:

Establecer la sistemática para la definición, aprobación, difusión, ejecución y evaluación de las políticas de personal docente y no docente.

2.2. Alcance

Este documento es de aplicación para el personal no docente propio de la FPC y el personal docente que presta sus servicios en la FPC, ya sea en estudios formativos de grado o en estudios de formación permanente.



3. Referencias y normativas

Marcos de referencia externos:

- Programa AUDIT
- Norma ISO 9001:2015
- Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Acord núm. 2017/05/07 del Consell de Govern pel qual s'aprova l'actualització del Manual d'Avaluació Docent.
- Acord CG/2023/08/47, de 25 d'octubre, del Consell de Govern, pel qual s'aprova la modificació del Manual d'avaluació docent d'acord als requeriments d'AQU.
- Institut de Ciències de l'Educació de la UPC.

(<http://www.upc.edu/ice/>)

Marcos de referencia interno:

- Acord del Patronat, de 28 d'octubre de 2020, pel qual s'aprova la Normativa de la Política del Personal Docent i Investigador del Centre de la Imatge i la Tecnologia Multimèdia (CITM)



4. Definiciones

Personal docente e investigador: Personal docente e investigador (PDI) vinculado a la UPC o a la FPC.

Personal de administración y servicios: Personal de administración y servicios (PAS) que realiza sus funciones en el ámbito administrativo de la FPC.

FPC: Fundació Politècnica de Catalunya.

SAIQ: Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

RRHH: Departamento de Recursos Humanos.

DA: Departamento de Aprendizaje.



5. Desarrollo del Proceso

5.1. Introducción

Se define al Departamento de Recursos Humanos como el encargado de definir, analizar y ejecutar la política del personal no docente, y al Departamento de Aprendizaje como el encargado de definir, ejecutar y analizar la política del personal docente.

5.2. Políticas del personal no docente

El proceso consiste en revisar la política y aplicar las mejoras que sean oportunas. Se realizará una revisión anual con el Responsable del Departamento de RRHH, la Dirección Ejecutiva y el Responsable del SAIQ.

En la misma se detectará si es adecuada o no la política y se definirán las mejoras que se consideren oportunas. El equipo de Recursos Humanos realizará un borrador donde queden reflejados estos cambios, si los hubiese.

Una vez aprobado el documento por las partes implicadas, el equipo de Recursos Humanos lo publicará en la intranet de la FPC.

En caso que el borrador no fuese aprobado, se preparará uno nuevo y continuará el proceso hasta su publicación.

La ejecución de la política de personal no docente queda reflejada en los siguientes procesos:

- Captación y selección del personal no docente (919.P.4.2)
- Plan de acogida del personal no docente (919.P.4.3)
- Formación del personal no docente (919.P.4.4)
- Evaluación, promoción y reconocimiento del personal no docente (919.P.4.7)

5.3. Políticas del personal docente

El proceso consiste en revisar anualmente la política del personal docente y aplicar las mejoras que sean oportunas.

Esta política sólo aplicará a los docentes de grados ya que, en los estudios de formación permanente, los profesores no son propios y debido a esta peculiaridad, este grupo de interés no se incluye en las políticas de personal.

Se realizará una revisión anual y en la misma se detectará si es adecuada o no la política y se definirán las mejoras que se consideren oportunas.

Una vez aprobado el documento por las partes implicadas, el equipo del Departamento de Aprendizaje, hará difusión de las mismas.

La ejecución de la política de personal docente queda reflejada en los siguientes procesos:

- Captación y selección del personal docente (919.P.4.5)
- Formación, evaluación y reconocimiento del personal docente (919.P.4.6)



6. Seguimiento y medición

La definición de las políticas de personal docente y no docente se revisarán anualmente, las actividades de medición se encuentran especificados en la evidencia 'Listado de indicadores e informes' (919.E.6.1.1) definida en el Proceso de 'Análisis y utilización de los resultados' (919.P.6.1).



7. Evidencias

Identificación	Descripción	Suporte	Responsable de la custodia	Tiempo de conservación
919.E.4.1.1	Políticas de personal no docente	Sistema	RRHH	5 años
919.E.4.1.2	Políticas de personal docente CITM	Sistema	DA	5 años



8. Roles y actividades

Roles	Actividades
Responsable SAIQ	Realizar la convocatoria anual para la revisión de las políticas del personal docente y no docente.
Responsable de RRHH	Revisar las políticas del personal no docente. Aprobar las políticas del personal no docente.
Equipo de RRHH	Preparar el borrador de las políticas del personal no docente. Publicar las políticas del personal no docente.
Dirección Ejecutiva	Revisar las políticas del personal no docente. Aprobar las políticas del personal no docente. Aprobar las políticas del personal docente. Revisar las políticas del personal no docente.
Responsable de DA	Revisar las políticas del personal docente. Aprobar las políticas del personal docente.
Equipo de DA	Preparar el borrador de las políticas del personal docente. Publicar las políticas del personal docente.

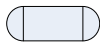
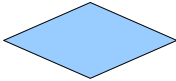


9. Ficha Resumen

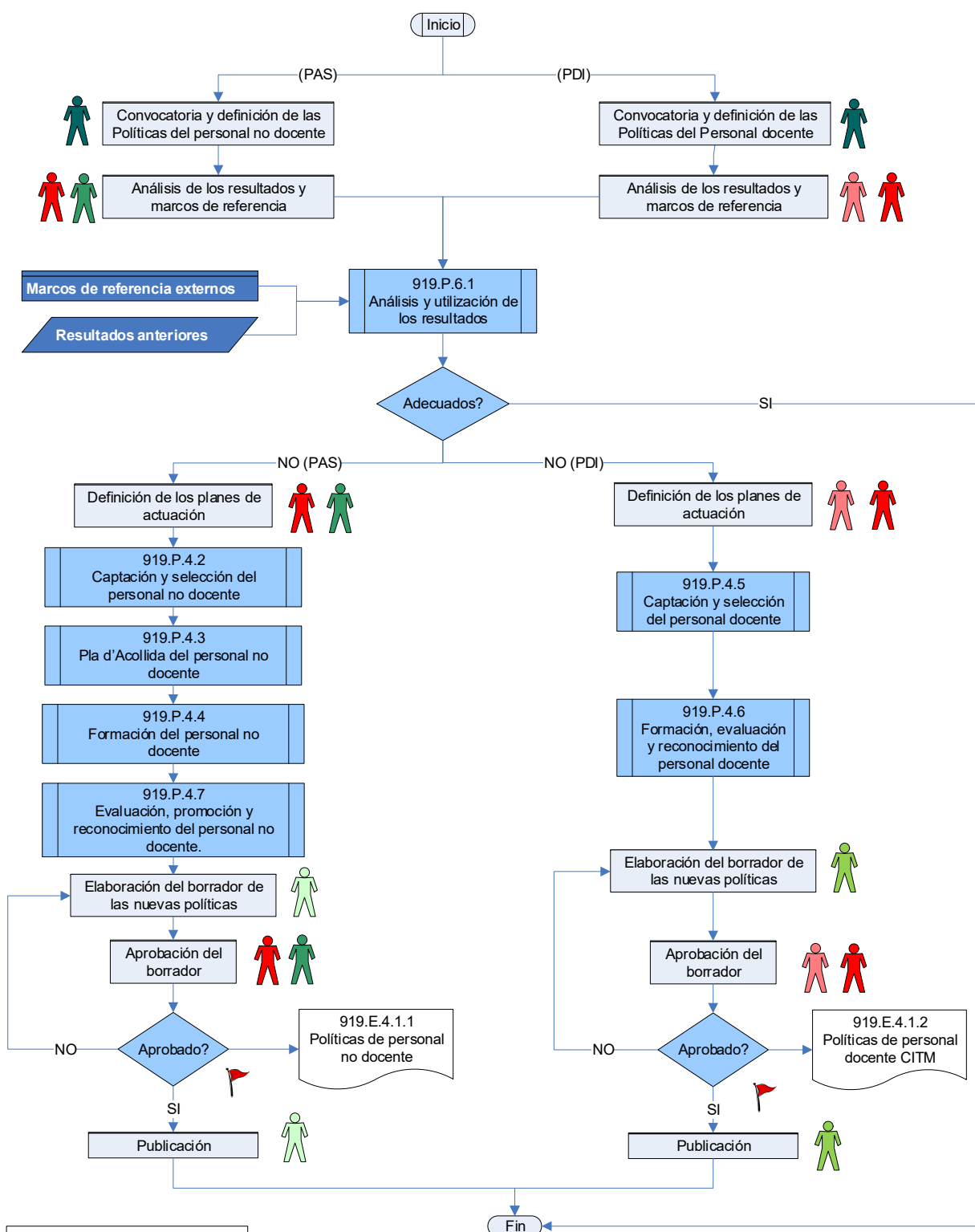
PROCESO

Responsable del Proceso		- Responsable del Departamento de Recursos Humanos (Personal no docente). - Director CITM (Personal docente).
Órgano Responsable		No Aplica.
Grupos de Interés	Implicados y mecanismos de participación	Equipo Directivo: aprobación de las políticas. Responsables de Departamento: definición y revisión de las políticas. PDI y PAS: reciben la notificación de las políticas de personal docente y no docente. Responsables de Departamento, PDI y PAS: aportación de información en los procesos del SAIQ que se recoge mediante el proceso 919.P.6.1 (Análisis y Utilización de Resultados).
	Rendición de cuentas	La rendición de cuenta a los grupos de interés queda definida en el proceso 919.P.7.1 (Publicación de Información sobre Titulaciones).
Mecanismos para la toma de decisiones		Se detalla en los puntos 5 (Desarrollo del Proceso) y 6 (Seguimiento y Medición) del documento.
Recogida y análisis de información		Los indicadores del proceso se definirán y se recogerán de acuerdo en lo establecido en el proceso 919.P.6.1 (Análisis y Utilización de Resultados).
Seguimiento, revisión y mejora		El Responsable del Departamento de Recursos Humanos y el Responsable del Departamento de Aprendizaje serán los encargados de realizar el seguimiento anual, revisar el proceso e implantar mejoras.

10. Diagrama de Flujo

Elemento	Descripción
	Inicio del proceso
	Actividad a desarrollar
	Punto de control/decisión
	Enlace con otro proceso
	Evidencia documental de la realización de una actividad
	Elementos del entorno que se han de considerar para desarrollar una actividad
	Inputs o entradas a un determinado proceso
	Indicador de continuidad del proceso
	Fin del proceso

PROCESO



Referencias - 919.F.4.1



Responsable de RRHH



Responsable de DA



Dirección Ejecutiva



Acción de Seguimiento



Equipo de RRHH



Equip de DA



Responsable Calidad

Intranet FPC